

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6666 OVIEDO

Edicto.

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber:

1.º Que en este Juzgado se sigue procedimiento concursal número 335/2011 (NIG 33044 47 1 2011 0000484), relativo a los deudores Constantino Juan Marinas Martínez, con documento nacional de identidad número 10855744C y Sofía de los Ángeles Corral García, con documento nacional de identidad número 10835887N, en el cual, con fecha 1 de octubre de 2012, se dictó Providencia acordando la presentación por parte de la Administración concursal del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, acordando igualmente, que el inventario y la lista de acreedores podía ser impugnada en el plazo de diez días, plazo que para los no personados en el procedimiento se computaría desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del edicto anunciando la presentación del referido informe. Esa publicación tuvo lugar el 8 de noviembre de 2012.

El 6 de noviembre de 2012, la Administración Concursal presentó un escrito poniendo en conocimiento del Juzgado unas modificaciones en el informe provisional presentado, respecto al crédito obrante a favor de la Seguridad Social y la hipoteca de Caja de Ahorros de Asturias (Liberbank) sobre el local comercial sito en la calle Nueva del Coto (Feijó, número 65). En relación con dicho escrito, se dictó Providencia el 21 de enero de 2013, acordando dar a dicho escrito la misma publicidad que al informe provisional, acordando igualmente que dicho informe en cuanto resulte modificado por el escrito mencionado, puede ser impugnado en el plazo de diez días, plazo que respecto a los no personados, se computará desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 21 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007630-1